



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 5 de Junio de 2018.

DECRETO EXENTO: N° 2006.- /


VISTOS:

- 1.- La Ley 1-3063/80 sobre traspaso de los establecimientos educacionales a las Municipalidades.
- 2.- La Ley 21.040 de fecha 24 de Noviembre de 2017, que crea el Sistema de Educación Pública.
- 3.- El D.E. N° 5371 del 29 de Diciembre de 2018, que aprueba traspaso del Departamento de Educación Municipal al Ministerio de Educación.
- 4.- La necesidad de dar término a todos los trámites financieros, contables y administrativos del Departamento de Educación Municipal
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;


DECRETO:

- 1.- Póngase término a contar del 1° de Julio de 2018, al Departamento de Administración de Educación Municipal por creación del Sistema de Educación Pública, debiéndose realizar el traspaso correspondiente al Servicio Local de Educación de la Provincia de Huasco, dando cumplimiento a lo establecido a Ley 21.040 del Ministerio de Educación.
- 2.- Constitúyase la Unidad de Educación, en forma provisoria, para finiquitar los trámites financieros – contables y administrativos que quedarían pendiente en el DAEM, dependiendo directamente del Administrador Municipal, el que estará a cargo de profesionales y administrativos contratados especialmente para el efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Administración Municipal  
Unidad de Educación  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Dirección Asesoría Jurídica  
Transparencia Municipal  
Arch. Of. de Partes /  
CHTR/NEFR/JWVR/yrb.-